

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 3 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Exageraciones PORTUGUESAS

Sin duda el gobierno de Lisboa no tiene conocimiento de los varios atropellos que sus agentes en la frontera cometen con frecuencia.

Unas veces por sí los viajeros llevan billetes de lotería, otras por sí son portadores de cerillas ó de cigarrillos, se cometen tales violencias sobre súbditos españoles, que en estos últimos tiempos, sobre todo, se han generalizado las quejas en toda la frontera, desde Extremadura hasta Galicia.

Ciertamente que Portugal tiene perfecto derecho á cuidar de sus rentas como crea conveniente, y á evitar el contrabando; pero en Francia, por ejemplo, está también prohibida la venta de billetes de lotería y es muy dura la legislación respecto á las importaciones fraudulentas de tabaco, cerillas y de otros artículos, y sin embargo no se producen los escándalos que con frecuencia surgen en la frontera portuguesa, lo cual enseña que hay mayor tacto en los agentes franceses.

A veces en Portugal son tan minuciosas las pesquisas y tan mezquinos los comisos, que con justicia producen irritación.

Se registran hasta los papeles privados de las carteras y se cree amenazada la seguridad del reino lusitano porque en el bolsillo de un viajero se encuentran 10 ó 12 pitillos.

Las molestias y mortificaciones que con tal motivo suelen padecer los viajeros que proceden de España son tan grandes, que á muchos hemos oído que solo por necesidad extrema volverán á Portugal; y esto ni conviene á los portugueses ni á los españoles.

Precisamente debieran reinar motivos de la mayor concordia entre los dos pueblos, y establecerse una legislación especial de aduanas que fomentara las relaciones mercantiles y sociales entre los dos países.

De todos modos, convendría que el gobierno portugués diera á sus delegados en la frontera órdenes para que distinguen entre pacíficos viajeros y contrabandistas de oficio, para que procedan con más tacto que lo vienen haciendo hasta ahora.

NUOVA EXPEDICIÓN A CUBA

De acuerdo con lo que ayer dijimos, hoy publica el *Diario Oficial del Ministerio de Guerra* la circular relativa al envío de refuerzos á Cuba, destinados á cubrir bajas en aquel ejército.

En los buques y fechas que ya conocen nuestros lectores, se embarcarán 6.000 individuos del cuerpo de Ultramar del actual reemplazo, con instrucción, de infantería, un batallón de pontoneros, una compañía de ferrocarriles y dos unidades de pontoneros.

Fuerzas de infantería.

Para la formación del contingente de infantería, contribuirán las diferentes regiones en la siguiente proporción:

La primera región con 996 individuos, la segunda con 1.474, la tercera con 846, la cuarta con 406, la quinta con 411, la sexta con 359, la séptima con 318, la octava con 140, Baleares con 94 y Canarias con 96.

Los capitanes generales ordenarán la concentración, en las cabeceras de zonas, del número de individuos que, en proporción al que exista en ellas, corresponda al contingente designado á la región ó distrito, empadronando por los que hayan obtenido número bajo en los sorteos.

Dichos individuos serán conducidos por los oficiales, clases y tropa que juzgue conveniente el capitán general, al punto de embarco, en donde, como ya nos hemos referido, se hallarán dos días antes al que ha de zarpar el buque que los ha de conducir.

Por el ministerio se designarán los jefes y oficiales que deben embarcarse con esta fuerza, á cuyo cargo irá durante la navegación.

Los citados individuos de tropa se presentarán con las prendas que llevaron al ser licenciados.

Regimiento de caballería.

Con destino á éste se designará por el ministerio un teniente coronel, dos comandantes, 17 subalternos y un capellán, quedando á cargo del general Blanco la designación del resto de jefes, oficiales y asimilados necesarios para completar la plantilla del regimiento.

Para la organización de este regimiento y para cubrir bajas que se determinan en las clases existentes en los otros del arma que se encuentran en Cuba, se preferirán los voluntarios instruidos, y de no existir número suficiente, se procederá al sorteo. En éste no se incluirán los individuos del reemplazo del 97, recientemente ingresados en filas, ni los demás que no hubiesen completado su instrucción militar.

Las fuerzas de este regimiento se concentrarán en Sevilla el día 24, y el día 23 los jefes y oficiales que han de formar parte del mismo.

Compañía de ferrocarriles.

El batallón de ferrocarriles procederá á la organización de una compañía, cuya plantilla constará de un capitán, dos primeros tenientes, dos segundos, seis sargentos, 12 cabos, cuatro cornetas, cuatro soldados de primera y 136 de segunda.

El capitán y los dos primeros tenientes habrán de ser precisamente de los que tienen su destino en el citado batallón, designándose por sorteo, si no existieren voluntarios. Los restantes subalternos serán nombrados por el capitán general de Cuba.

En lo que respecta á la tropa, no se sortearán los del reemplazo recientemente incorporados, ni los demás que no hayan completado su instrucción militar.

Unidades de pontoneros.

Las dos unidades expedicionarias serán organizadas por el regimiento de pontoneros, constando cada una de un capitán, cuatro oficiales subalternos, cinco sargentos, seis cabos, dos trompetas y 117 soldados.

El mismo regimiento dará por sorteo un capitán y un primer teniente por cada unidad de las que se organizarán, y los subalternos restantes los nombrará el general Blanco de aquellos que sirven en la Gran Antilla.

Concesión justa.

Quedan autorizados los capitanes generales para conceder permisos á los individuos destinados á Ultramar con otros de su clase y arma que tengan instrucción militar y sirvan en filas ó se hallen en la reserva, con la limitación, además, de que sean del mismo oficio, si por ejercicio han sido destinados á Cuba.

También se conceden permisos entre individuos del cuerpo de Cuba y los de Filipinas y Puerto Rico que se hallan con licencia limitada.

Las familias de los expedicionarios.

Todo el personal que forme parte de esta expedición causará baja en la Península en fin del corriente mes.

Las familias de los jefes, oficiales y asimilados podrán ir hasta los puntos de embarco, ó donde deseen fijar su residencia, dentro de la Península, Baleares, Canarias y posesiones del Norte de África, por cuenta del Estado.

Fecha de las expediciones.

Las fuerzas expedicionarias se embarcarán en los vapores siguientes: *Marta Cristina*, que zafará de la Coruña el 21 de Enero, conduciendo los contingentes de infantería de las regiones 6.^a, 7.^a y 8.^a; *Colón*, que zafará de Barcelona el 28 de Enero, de Cádiz el 30 de dicho mes y de Las Palmas el 2 de Febrero.

Llevará los contingentes de infantería de la 4.^a y 5.^a región, el regimiento de caballería, la compañía de ferrocarriles y los contingentes de las islas Baleares y Canarias; *Alcañes*, que partirá de Cádiz el 2 de Febrero, conduciendo los contingentes de infantería de la 1.^a y 2.^a región y la 1.^a unidad de pontoneros, y *Montecarlo*, que zafará de Barcelona el 5 de Febrero y de Cádiz el 10 de dicho mes, llevando el contingente de infantería de la 3.^a región, parte del mismo contingente de la 2.^a y la 2.^a unidad de pontoneros.

REPATRIACION DE SOLDADOS

Buques hospitales

Hoy publica el *Diario Oficial del Ministerio de Guerra* la real órden relativa á la repatriación de los soldados enfermos ó heridos de la isla de Cuba.

La Compañía Transatlántica destinará á este servicio dos vapores correo, habilitados como buques hospitales, y realizará una expedición mensual extraordinaria con el objeto indicado.

Los barcos empleados en este servicio serán de cabida reglamentaria suficiente para transportar en las necesarias condiciones higiénicas, un máximo de 500 enfermos.

El servicio sanitario-farmacéutico será prestado por el cuerpo de Sanidad Militar. El administrativo, en lo que con los enfermos se relacione, lo desempeñará el sobrecargo del buque y personal á sus órdenes, el auxilio que se le demande y dando todo género de facilidades para que la misión de aquellos pueda ser realizada en la forma más provechosa.

La alimentación se ajustará á un plan análogo al prescrito en el capítulo 17 del reglamento para el servicio de hospitales militares de 18 de Agosto de 1884, con las modificaciones que el Gobierno y la Compañía, de común acuerdo, estimen oportunas.

Los alimentos existentes á bordo no comprendidos en dicho plan, que la Junta facultativa del buque hospital considere necesario prescribir á determinados enfermos, deberá la Compañía facilitarlos por el precio de tarifa que la misma tenga establecido.

El plazo para la duración del servicio

de barcos-hospitales es indefinido, y su terminación, bien sea por acuerdo del Gobierno ó á solicitud de la Compañía Transatlántica, deberá notificarse á ésta con un mes antes de la salida de la expedición.

El ministerio de Guerra, de acuerdo con la Compañía, fijará las fechas y puertos de salida y arribo de los barcos, según las épocas y conveniencias del transporte de enfermos; determinará los itinerarios, y en general, establecerá cuantas reglas y medidas se crean precisas para la mejor realización de este servicio.

El proceso Dreyfus Esterhazy.

Absolución de Esterhazy.

Paris 11.—La audiencia del Consejo de guerra para juzgar al comandante Esterhazy, ha continuado á las dos de la tarde y á puertas cerradas. En este punto se ha observado grandísimo rigor.

Continuó el interrogatorio de oficiales y otros testigos, que terminó á las cinco de la tarde, en cuyo momento dieron comienzo los informes de acusación y defensa.

Espectación en el público.

La expectación, mientras tanto, era grande en el público, que aguardaba en las inmediaciones de la prisión, aumentando á medida que transcurría el tiempo.

Desde las seis de la tarde se engrosando la multitud que estacionaba en los alrededores del hotel de Rscamier, y que no obstruía las calles por completo gracias á la vigilancia y á las excitaciones de la policía.

A las ocho y cuarto el presidente del Consejo de guerra declaró nuevamente pública la vista y entran en el salón cuantas personas podía contener éste.

Entonces el general Luxer dirigió á los vocales del tribunal la pregunta siguiente: «¿Es culpable el comandante Esterhazy de haber ejecutado maquinaciones ó mantenido inteligencia con alguna potencia extranjera ó con sus agentes para incitarlos á realizar actos de hostilidad ó emprender la guerra contra Francia ó de haberles facilitado medios para tal fin?»

La contestación fué unánime y negativa. Por consiguiente, se leyó la sentencia que absolvió al comandante Esterhazy de los delitos de que era acusado, con todos los pronunciamientos favorables.

La lectura del veredicto fué acogida por el público que llenaba el salón con grandes aplausos y vivas á Francia y al ejército.

Esterhazy y sus compañeros.

A las ocho y media sale Esterhazy ya completamente libre, y cuantos oficiales hay en el patio forman calle, se cuadraron y saludan militarmente al acusado por Mateo Dreyfus.

Al salir Esterhazy del local en que se ha celebrado el Consejo de guerra, ha sido objeto de una ovación por parte del público que se agrupaba en los alrededores.

La opinion en Francia.—En favor de Esterhazy.

Es casi imposible la idea de la efervescencia que ha provocado en este país el proceso abierto contra el comandante Esterhazy.

En pocos días se han reunido más de 100.000 firmas de patriotas y antiguos militares, que autorizan una protesta dirigida al general Saussier, gobernador militar de París, contra los procederes de los defensores del ex capitán Dreyfus y en defensa del tribunal que condenó á éste.

Los periódicos.—Opiniones diversas.

Paris 12.—La causa seguida contra el comandante con le de Esterhazy, da lugar á animados comentarios.

La opinion general es favorable á dicho señor.

La prensa de esta mañana se muestra dividida al tratar de dicho asunto.

El Figaro, *El Gaulois*, *El Petit Journal*, *Le Journal*, *L'Echo de Paris* y *El Eclair* elogian á los individuos del Consejo de guerra acotando su fallo.

Dicen que se inclinan ante una sentencia que absolva al comandante Esterhazy, y reconocen que esta arguye una nueva condena contra Dreyfus.

Añaden que el asunto queda definitivamente liquidado, y que Francia debe recobrar la vida normal.

En cambio, *Le Rappel*, *Le Radical*, *Los Derechos del Hombre*, *La Lanterne* y *La Aurora* insertan artículos diciendo que la vista á puerta cerrada del Consejo de guerra envuelve el asunto en sombras que se forzosa disipar, y que por lo tanto la campaña emprendida no debe darse por terminada.

Declaran que la obra de la verdad y la justicia será llevada á despacho de cuantos obstáculos se intenten oponer á la misma.

Tentativa de «chantage».—Una vizcondesa en la cárcel.

Paris 11.—Esta tarde ha sido detenida en la fonda en que se hospedaba, la vizcondesa Jonffroy d'Abbas, cuyo nombre y cuyos comunicados han andado rondando estos días por los periódicos con motivo de la cuestión Dreyfus-Esterhazy. Esta señora, que según ella misma ha

declarado, conoce á la misteriosa dama tapada, es acusada de una tentativa de *chantage* contra un oficial de la guardia de Marsella.

Cuando la vizcondesa fué detenida ante el juez de instrucción, éste le comunicó el auto de prisión y ordenó que fuera encerrada en la cárcel de Saint Lazare. Mad. D'Abbas se puso furiosa y fuera de sí, y comenzó á tirar al suelo cuantos objetos había en el bufete del magistrado, y quiso pagar á éste, siendo necesario que la sujetaran varias personas. Entonces se agitó convulsiva, víctima de un ataque epiléptico, y tuvo que acudir un médico para exsaminarla y propinarle un calmante.

También ha sido detenido un amigo de la vizcondesa, cómplice en la tentativa de *chantage*.

Calendario español 12 de Enero

1582.—El duque de Alba.

Mal andaban los asuntos de los Países Bajos cuando Felipe II volvió los ojos á su más ilustre caudillo. Obediente á los mandatos régios, allí fué á Flandes, el duque de Alba, prófugo de la casa paterna, casi niño, para combatir en Fuenterrabía, capitán general del reino en ausencia de Carlos V, guerrero de todos los campos de Europa, y cuya táctica sabía destruir numeroso ejército sin pensar, y caer á las sienes del Emperador los laureles de la jornada de Muhlberg.

Si, gobernando, las instrucciones del monarca produjeron disgusto, guerrero experimentado júbilo visto como desde Génova á Flandes las gaitas se agolpaban á los caminos para ver aquellos sus soldados, que más parecían capitanes, y cuya marcialidad provocaba murmullos de admiración.

Ya en Flandes, quiso extinguir el incendio con mano dura, prendió á los condes de Egmont y de Horn, entreándolos al verdugo, instituyó el Consejo de los tumultos ó Tribunal de la sangre, y se sucedieron apuñales y confiscaciones.

Atento á sofocar las alteraciones de las ciudades y á castigar á algunas, buscando el escarmiento, luchaba también y vencía los ejércitos enemigos, ó fiel á su táctica, destruílos sin combatir, como en las campañas de 1567 y 1572 destruyó al príncipe de Orange. Pero, á pesar de sus esfuerzos, cuando la insurrección y ora general el grito contra España. Aquella guerra que suscitó la intransigencia queriendo aplicar las doctrinas del Gorbilio de Trento, íbamos haciendo cada día más formidables, y gastaba la serenidad, la paciencia y los recursos del general español.

Al rey acucia reclamar auxilio; ¿quién, si no, los iba á dar? Y el rey hubo de escribirle un día: «...sin trabajo hallaré un sucesor hábil y fiel que termine, con su moderación y clemencia, una guerra que no se puede vencer por los armas ni á fuerza de severidad.»

Una guerra que no se puede vencer por las armas ni á fuerza de severidad... ¿no parece que estas palabras del rey Príncipe se escribieron para la guerra de Cuba?

Pero entonces, como ahora, se iba á la zaga de los acontecimientos. Felipe II era partidario de triunfar por el terror, cuando escribió al duque, en 15 de Octubre de 1577, que estaba muy satisfecho de la manera como había efectuado la prisión de los condes de Egmont y de Horn. Y al decirle en 30 de Junio de 1570 «habría causado viva satisfacción los detalles de los asuntos de los Países Bajos, pues ha visto la prueba de la prudencia, de la sabiduría y del celo con que ha gobernado las provincias, y le da las gracias.»

No se obrará, pues, con justicia poniendo en la cuenta del duque de Alba el mal éxito de la guerra, debido, sin duda, al método de apagarla. Mejor será creer que el rey cambió de pensar viendo los sacrificios infructuosos, y que, malhumorado escribió al duque en un momento de disgusto. Fortalece esta opinion, favorable al duque, el hecho de que éste se opusiera á la prohibición á los moriscos de usar sus trajes, sus ritos, sus idiomas y sus costumbres, por considerar esta medida *impolitica y arbitraria*.

Cartas semejantes á aquella hacían dolerse al duque de que tal pago alcanzaran siete años de continuo batallar, en peligro siempre, viejo, achacoso, lejos de su familia y exponiendo su buen nombre y la suerte de sus hijos.

Relevado, vino á España, y en el destierro estaba en Useda cuando se le llamó para la conquista de Portugal. Una campaña hizo el duque y Felipe II pudo regir toda la Península; pero ni aun así se libró del malquerer del monarca que le injurió mandando averiguar la inversión de los fondos de la guerra.

Al fin llegó al caudillo insigne la hora última, y como entonces su proceder de Flandes le alzara la conciencia, y lo supiera el rey, dícese que Felipe II contestó que él tomaba sobre su alma cuanto hubiera que responder á Dios.

Auxiliado por un grande hombre, fray Luis de Granada, de quien era devoto amigo, murió el grande hombre que se llamó D. Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alba, el 12 de Enero de 1582 en Madrid.

Lúcas del Robledal.

Problema de Cuba

El Sr. Govin.

El Gobierno recibió anoche el siguiente cablegrama:

Habana 11.—Ministro Ultramar.—Madrid. Govin se embarcó ayer en Nueva-York para esta isla, á bordo del vapor español *México*. No existe la menor dificultad sobre el particular.—Blanco.

Explicaciones.

Paras que el señor ministro de Ultramar ha recibido en los dos últimos días varios telegramas del general Blanco, cuya parte esencial ha debido caer el Gobierno que ahora conviene tener reservada, puesto que no ha facilitado copia de esos despachos á la prensa.

Algo y no poco ha debido decir el general Blanco al Gobierno del viaje del señor Govin á Cuba, y en eso presumes que consiste la reserva.

Hay quien presume que el Sr. Govin no ha estado ocioso estos días y que ha hecho algo favorable á la causa de la paz.

Toma de un campamento.

Habana 11.—El teniente coronel don Claudio Gata, con fuerzas del batallón Lealtad, ha acordado en el término de Campo Florido, donde opera Aranguren, un campamento.

Los insurrectos apelaron á la fuga, dejando en poder de las tropas 10 Mauser, 109 Remington, 136 machetes, 100 escabilleros, seis cajas de dinamita y un botiquín.

Operaciones en Oriente.

El general Pando, despues de recorrer la costa Norte del departamento Oriental, estuvo un día en Santiago de Cuba, y ha llegado á Manzanillo para dirigir personalmente las operaciones.

Indulto.

Habana 11.—La *Gaceta* publica el indulto de 118 deportados en la isla de Pinar.

La junta revolucionaria.

El día veinte que hizo anoche, á primera hora el señor ministro de Estado al presidente del Consejo, cambiáronse impresiones acerca de las últimas noticias de los Estados Unidos, recibidas antoayer.

Todos los indicios hacen creer que la junta separatista de Nueva York, como vinimos indicando estos días, tendrá que disolverse por los disintimientos surgidos respecto de la guerra de Cuba.

Los elementos que acusan la autonomía se dicen que han expresado su deseo de separarse de la junta, por haberse hecho incompatible su tendencia con la de los intransigentes.

Ingratitud de un cubano.

El doctor cubano J. Antonio Gonzalez Lanuza ha sido nombrado secretario de la junta laborante de Nueva York, en sustitución de Gonzalo Quissia, á quien Efraim la Palma ha enviado de agente de los filibusteros á Washington.

El Sr. Lanuza fué indultado por nuestro Gobierno hace pocos meses. Ejercía en la Habana el cargo de agente de los rebeldes, y á este punto usó el ser deportado á nuestros presidios de Africa.

Despues de indultado se dirigió á París, en donde celebró una *interlocución* con un redactor de *Le Matin*, calumniando de una manera indigna á los que tan generosamente le habían otorgado el perdón.

Ha ejercido el cargo de magistrado de la Audiencia de la Habana y el de profesor de derecho penal en aquella Universidad.

Varias noticias.

El Sr. D. Enrique Capriles vuelve á ocupar el puesto de gobernador de Santiago de Cuba.

La Junta Consultiva de Guerra ha acordado que no procede que vuelvan á Cuba los jefes y oficiales que ascendieron en la campaña y regresaron á la Península por virtud de una disposición del general Arcebraga.

Segun los informes que el general Pando ha comunicado al ministro de Guerra, el número de rebeldes que existen en Cuba es de 10 á 11.000, y de ellos una mitad por lo menos está en Santiago de Cuba.

El Sr. Dolz.

Leamos en *El Liberal*:

«Ayer ofreció sus respetos á la Reina Regente el ministro cubano Sr. Dolz. En la etiqueta palatina no figura aún, por ser cargo de reciente creación, el lugar que corresponde á los ministros de la colonia; pero el Sr. Dolz fué inmediatamente dirigido á la Cámara real, como los ministros de la Corona.»

El Sr. Dolz hizo elogios de la decision del Gobierno de enviar refuerzos á Cuba, no tanto por lo que éstos pudieran mériticamente representar, como por ser ese acto señal inequívoca de que España está firmemente resuelta á mantener por todos los medios su soberanía.

El Sr. Dolz salió satisfachísimo de la bondadosa atención con que la Reina escuchó sus patrióticas manifestaciones.»

